



Atendiéndote a ti, Trabajamos por Xichú

# ORGANIZACIONAL Y DE PROCEDIMIENTOS 2025

DE EL ÁREA DEL JUZGADO CALIFICADOR



### INDICE

## Tabla de contenido

INDICE		2
INTRODUCCIÓN		2
MANUAL DE ORGANIZACIÓN		4
MARCO JURIDICO		4
MISION		
OBJETIVO GENERAL		
OBJETIVO PARTICULAR		5
INDICADORES	,	6
DESCRIPCIÓN DE PERFIL		6
	ENTO	
4		

### INTRODUCCIÓN

La facultad reglamentaria de los ayuntamientos, forma parte de las facultades que la Constitución establece a favor del Municipio dentro de las fracciones segunda y quinta de su artículo 115.

Los Ayuntamientos deben preservar y fortalecer el Estado de Derecho a través de reglamentos que establezcan las bases jurídicas para una convivencia armónica y un desarrollo constante y progresivo de la sociedad. Al regular las actividades tanto de las autoridades como de los particulares se protegen los intereses individuales y colectivos de la siguiente manera. Al regular la actividad de la autoridad, se logra limitar el alcance de los órganos de gobierno municipal con lo que se brinda mayor seguridad a los gobernados respecto a lo que puede y no puede hacer la autoridad municipal Al regular las actividades de la comunidad se logra establecer una mejor relación de convivencia dentro de la misma.

Una vez creadas las normas administrativas debe surgir un área encargada de regular y sancionar las infracciones a las mismas encomendando esta tarea al Juzgado Calificador, mismo que entre sus funciones determinara y calificara las infracciones al Reglamento de Policía Para el Municipio de Xichú, Guanajuato, con la finalidad principal de lograr un estado de armonía y respeto entre los habitantes del municipio de Xichú, Guanajuato.

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Concientizar a la ciudadanía sobre el método de alternativa de solución a conflictos a través de la conciliación.

Brindar asesorías a la ciudadanía familiar y/o civil.

Conocer, calificar e imponer sanciones por faltas e infracciones de acuerdo con el bando de policía y gobierno.

Dar contestación a los oficios ingresados a esta área.

Apoyar a la autoridad municipal que corresponda, en la conservación del orden público.

Llevar un libro de Actas.

Llevar un libro de Detenidos.

Llevar un libro de Sanciones.

Llevar un libro de Citas y Audiencias.

Llevar un libro para registrar los objetos de los detenidos

Responder por la aplicación de métodos y procedimientos del sistema del control interno.

Ingresar oficios solicitando el material que se requiere para brindar el servicio a la comunidad.

Administrar el material existente en la oficina.

Archivar los diversos documentos como recibos de pago, citatorios, oficios recibidos e informes.

Llevar la agenda de actividades y los roles de guardias de la oficina.

### MARCO JURIDICO

- Constitución Polítida de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Estado de Guanajuato.
- Reglamento de Policía para el Municipio de Xichú.
- Ley de justicia Cívida del Estado de Guanajuato.
- Reglamento de Movilidad para el Municipio de Xichú

### MISION

Apoyar a la autoridad municipal que corresponda en la conservación del orden Público y en la verificación de daños que en su caso se causen a los bienes propiedad

Fortalecer la implementación del nuevo modelo de Justicia que fomenten una cultura de paz y legalidad en el Municipio y que permita la atención de conductas adversas al bando de policía y buen gobierno antes de que estas conductas escalen a niveles delictivos teniendo como principal herramienta la utilización de métodos alternos de solución de conflictos.

### VISION

Establecer plenamente un Estado de Derecho para dar legalidad a los actos de Autoridad acercando los medios de defensa a los particulares cumpliendo y haciendo cumplir los principios de Justicia.

### **OBJETIVO GENERAIL**

Ofrecer mecanismos para resolver conflictos privilegiando la participación de todas las partes además de facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad más justa a través de acciones como fomento y difusión de reglas de convivencia utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias, así como atención y sanción de faltas administrativas

### OBJETIVO PARTICULAR.

### 1.1 PROGRAMA

Faltas o infracciones contra el bienestar colectivo.

OBJETIVO PARTICULAR. Administrar la aplicación de la justicia a los infractores que incurran en alguna de las faltas o infracciones.

METAS. Atender el 100% de las faltas administrativas cometidas en la jurisdicción municipal brindando una atención digna y una calificación justa en tiempo y forma a los ciudadanos del municipio.

### **1.2 ESTRATEGIAS**

- E.1.- Recibir de la Policía Municipal el parte informativo en el que se narren por escrito las circunstancias y hechos que motivaron la detención según el caso.
- E.2.- Recibir y atender la presentación del detenido por el Juez Calificador cuando no se elabore el parte informativo para la audiencia de calificación.
- E.3.- Atender de manera especial las detenciones realizadas de manera injustificada por los elementos de la Policía Municipal en tiempo y forma.
- E.4.- Recibir la queja por escrito del interesado cuando se trate de infracciones no flagrantes, para que sea atendida por el Juez Calificador en tiempo y forma, la deberá cumplir con los requisitos necesarios.

### **ACCIONES IMPULSORAS**

- A.1.-Realizar el trabajo en equipo necesario por parte de todas y cada una de las autoridades involucradas.
- A.2.-Implementar capacitaciones para fomentar en los ciudadanos el buen orden.

### **INDICADORES**

- Número de Faltas dometidas.
- Número de Faltas dalificadas con sanción.
- Número de Faltas no justificadas.
- Número de Quejas recibidas.
- Número de Quejas calificadas con sanción.
- Número de Quejas calificadas sin Audiencia de Calificación.

### DESCRIPCIÓN DE PERFIL

El juez calificador deberá contar con título de Licenciado en Derecho, tener reconocida probidad y modo honesto de vivir, ausencia de antecedentes penales y experiencia mínima de dos años en el ejercicio del Derecho Penal.

### DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

PUESTAS A DISPOSICION, CALIFICACION Y DETERMINACION DE INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE POLICIA PARA EL MUNICIPIO DE XICHÚ, GUANAJUATO.

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos	
Infractor	1	Comete infracción al Reglamento de Policía para el municipio de Xichú, Guanajuato.			
Policía primer respondiente	2	Detiene al infractor			
encargado del área de recepción		Presentado el infractor ante el policía encargado del área de recepción o barandillas, éste tomará sus datos personales y elaborará la boleta mediante la cual se pone al asegurado a disposición del Juez Calificador en turno.	Formato de remisión	1	
Médico	4	Cuando la persona presentada se encuentra en un estado de ebriedad bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, la Autoridad Calificadora solicitara al medico que previo examen que practique determine el estado físico y mental	Dictamen del medico	1	
Juez Calificador	5	del probable infractor  Radicado el asunto ante el Juez  Calificador, éste procederá a informar al probable infractor, sobre las infracciones que se le imputan y los derechos que tiene, ingresándolo al sistema de faltas administrativas y desarrollándose la audiencia.	Formato de remisión  Sistema de Juez Calificador	1	
Juez Calificador	6	Si el presunto infractor resulta no ser responsable de la falta imputada, el Juez Calificador así lo asentará y resolverá ordenando su libertad inmediata. Si resulta responsable, el Juez Calificador le notificará la resolución y hará del conocimiento del infractor el beneficio que tiene para conmutar la sanción, obteniendo el beneficio	Formato de remisión Sistema de Juez Calificador	1	

-					<del></del>
*			de cubrir la multa o purgar el		
-			arresto que le corresponda.		
	Policía	7	Se conducirá al infractor ante el		
	encargado del	-	policía encargado del área de		
	área de		recepción o barandillas y		
-	barandilla.		depositará sus pertenencias		
		Simple Company	personales para lo cual se		
			levantará el inventario		
			correspondiente, este deberá ser		
			ingresado a la celda que		
-			corresponda, dándole oportunidad		
-			de realizar una llamada a algún		
-			familiar para que le informe de su		
-			situación.		
-		8	Una vez ingresado a las celdas el	Recibo	1
-	Juez Calificador		arrestado podrá conmutar el pago		
-			de su falta mediante multa o		
-			mediante arresto por máximo 36		
			horas. Dicho pago se realizará		
			mediante recibo en los siguientes	Sistema de	
-			lugares: 1 JUEZ CALIFICADOR (en	Juez	
			caso de traer consigo el monto de	Calificador	
			la multa al momento de su		
			arresto).		
	Tesorería	9	2Tespreria Municipal	Recibo	2
-			Y		
-	Juez Calificador	10	Recibe el recibo de pago ingresa el	Sistema de	1
			folio, hora y fecha de pago al	Juez	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
			sistema.	Calificador	
				Recibo	
	Policía	11	El infractor firma su hora de salida	Sistema de	1
	encargado del			Juez	
	área de	-		Calificador	
	recepción				
				F	
				Formato de	
				remisión	
	Infractor	12	Recibe sus pertenencias que		
		1	guedaron en resguardo al	1	
			momento de su ingreso.		

### JUEZ CALIFICADOR

# AUXILIAR ADMINISTRATIVO

### AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Personal adscrito a la Dirección de Juzgados Calificadores del Municipio de Xichú

JUEZ CALIFICADOR

GABRIEL RAMÍREZ RAMÍREZ

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO** 

YETZERY MANUELA VELÁZQUEZ ZARRAGA

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO** 

LORENA MARTÍNEZ BENAVIDEZ

### DIRECTORIO

Correo electrónico: juezcalificador2023@gmail.com



### VALIDACIÓN DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL ORGANIZACIONAL DE CADA AREA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### AREAS VALIDADAS

### **EJERCICIO 2025**

NO.	UNIDAD	POA	MANUAL DE	MANUAL
	ADMINISTRATIVA		PROCEDIMIENTOS	ORGANIZACIONAL
1	COORDINACIÓN DE	13 FOJAS	NO PRESENTO	NO PRESENTO
	EDUCACIÓN Y			
	SALUD			
2	DIRECCIÓN DE	08 FOJAS	NO PRESENTO	NO PRESENTO
	COMUNICACIÓN			
	SOCIAL			
3	SINDICATURA	09 FOJAS	23 FOJAS	16 FOJAS
4	SECRETARÍA DEL H.	10 FOJAS	NO PRESENTO	15 FOJAS
	AYUNTAMIENTO			
5	TESORERÍA	32 FOJAS	NO PRESENTO	43 FOJAS
	MUNICIPAL			
6	CONTRALORÍA	31 FOJAS	87 FOJAS	19 FOJAS
	MUNICIPAL			
7	DIRECCIÓN DE	25 FOJAS	53 FOJAS	26 FOJAS
	OBRAS PÚBLICAS			
8	DIRECCIÓN DE	20 FOJAS	53 FOJAS	25 FOJAS
	SERVICIOS			
	MUNICIPALES			
9	DIRECCIÓN	15 FOJAS	29 FOJAS	14 FOJAS
	DESARROLLO			
	SOCIAL			
10	DIRECCIÓN DE	NO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
	SEGURIDAD	PRESENTO		
	PÚBLICA			
11	DIRECCIÓN DE	28 FOJAS	15 FOJAS	16 FOJAS
	ECOLOGIA Y MEDIO		2	
	AMBIENTE			
		1		1

Claim D.C claudia AIVO radop



ATENDIENDOTE A TI, TRABAJAMOS POR **YICHI** 









0/1		Ayuntamiento 2024 2027
	(m)	Atendréndase a it. Trabajemas par Vichú
Г	10	OFICIALÍA MAYOD

12	OFICIALÍA MAYOR	23 FOJAS	15 FOJAS	18 FOJAS
13	UNIDAD DE	12 FOJAS	12 FOJAS	13 FOJAS
	TRANSPARENCIA Y			
	PLANEACIÓN			
14	DIRECCIÓN DEL DIF	NO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
	MUNICIPAL	PRESENTO		
15	DIRECCIÓN DE CASA	08 FOJAS	10 FOJAS	27 FOJAS
	DE LA CULTURA			
16	DIRECCIÓN DE	27 FOJAS	NO PRESENTO	13 FOJAS
	PROTECCIÓN CIVIL			
17	COORDINACIÓN DEL	06 FOJAS	10 FOJAS	07 FOJAS
	ARCHIVO GENERAL			
18	JUZGADO	07 FOJAS	09 FOJAS	09 FOJAS
	CALIFICADOR			
19	CENTRO	9 FOJAS	12 FOJAS	8 FOJAS
	GERONTOLOGICO			
20	SECRETARIA	13 FOJAS	17 FOJAS	12 FOJAS
	PARTICULAR			
21	COORDINACION DE	10 FOJAS	NO PRESENTO	NO PRESENTO
	ATENCION AL			
	MIGRANTE			
22	DIRECCIÓN	10 FOJAS	14 FOJAS	08 FOJAS
	DESARROLLO			
	RURAL			
23	COMPRAS	8 FOJAS	8 FOJAS	13 FOJAS
24	DIRECCIÓN	18 FOJAS	12 FOJAS	09 FOJAS
	DESARROLLO			
	ECONOMICO			**
25	DESPACHO DE	32 FOJAS	05 FOJAS	NO PRESENTO
	PRESIDENCIA			
	MUNICIPAL			
26	DIRECCIÓN DE	NO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
	TURISMO	PRESENTO		



### PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FRANCISCO OROZCO MARTÍNEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SÍNDICO MUNICIPAL

C. SALVADOR LEAL RESÉNDIZ

C. MA. GABRIELA DIAZ RIVERA

**REGIDORES PROPIETARIOS:** 

C. ZEFERINO CAMACHO YÁÑEZ

C. ELEUCADIO RAMOS ROMERO

ING. ANA ROSA JIMÉNEZ GONZALEZ

C. EFRAÍN DIAZ CALIXTRO

C.P. MARÍA FLORINA ZARATE

**ROMERO** 

PROFA. CLAUDIA ALVARADO **PACHUCA** 

claudia Alvarado P

C. ALFREDO RUIZ ZÚÑIGA